

## Urge decreto que salve a Chapala

El lago registra emergencia ambiental, afirma el Rector de la UdeG

El Rector general de la Universidad de Guadalajara, Carlos Briseño Torres participó en el panel de especialistas “La Crisis Ambiental de Chapala y su efecto en el Medio Ambiente”, celebrado en el Centro Internacional de la Amistad, donde consideró que se debería decretar un programa integral de recuperación y conservación de la Cuenca Hidrológica Lerma-Chapala-Santiago.

“Este programa deberá incluir, que en los términos generales de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, se decrete emergencia ambiental, causada por la alta contaminación de la totalidad de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, a fin de que una vez decretada se tomen acciones inmediatas para reducir los efectos negativos que ahora se presentan y que inciden principalmente en los altos riesgos de salud de la población”.

Recordó que en el 2002 se aprobó una iniciativa que pretendía crear una ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional para declarar la Cuenca Lerma-Chapala Santiago-Pacífico como zona de restauración ecológica y de reservas de agua: “misma que a la fecha no ha merecido dictamen, por lo que sería recomendable que la Cámara de Diputados aprobará también esta iniciativa una vez realizados los ajustes correspondientes”.

Agregó que el lago presenta contaminación por cuatro causas principales, entre las que sobresalen: la presencia de metales pesados arrojados por las industrias, el material bacteriológico que vierten los productores de ganado; los compuestos orgánicos de algunos productores rurales a través de los fertilizantes y los compuestos inorgánicos de productos como los herbicidas.

En su mensaje, también reiteró que se deben normar y crear programas de apoyo a la conservación del nivel óptimo de agua en el lago, instalar plantas de tratamiento de aguas de industrias y centros de población, así como también evitar el uso de herbicidas y fertilizantes tóxicos e incrementar el nivel de almacenaje en las presas instaladas a lo largo de la cuenca.

Manifestó que deben tomarse estas medidas para que Chapala conserve un mínimo de aproximadamente 5,700 a 6,000 millones de metros cúbicos, lo cual representa el 70 por ciento de su capacidad total, para que se logre su subsistencia.

Por otra parte, sobre las acciones que se deberían implementar a nivel local, señaló que se debe establecer la creación de un plan de ordenamiento ecológico territorial municipal, así como también analizar la necesidad de crear un organismo estatal dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que establezca las políticas municipales y estatales, así como lograr la restauración de la cuenca.

En este evento, también se contó con la presencia de Beatriz Paredes, presidenta nacional del PRI, además de destacados investigadores y presidentes de fundaciones ecologistas.

**Guadalajara, Jalisco 4 de junio del 2008**  
**Texto:Gala Aguilar**  
**Fotografía:Abel Hernández**  
**Edición de nota: Miriam E. Vargas Garibaldi**

**Etiquetas:**

[Agua](#) [1]

[Chapala](#) [2]

[Opinión](#) [3]

[SEMADES](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/urge-decreto-que-salve-chapala>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/agua>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/chapala>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/opinion>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/semades>